



# PROTOCOLO

## DE SALUD LABORAL COVID-19

ANEXO  
DEPARTAMENTO DE MAQUILLAJE, PEINADO,  
EFECTOS Y CARACTERIZACIÓN



**SINCA**  
**SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES**  
**AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICOS DEL PERÚ**

## ***Protocolo de bioseguridad, limpieza y protección para el departamento de maquillaje, peinado, efectos y caracterización***

El productor o productora será quién contacte y contrate al Artista (maquilladores, peinadores, caracterizadores) y a su equipo.

El productor o productora será la persona responsable de las instalaciones y condiciones sanitarias en el lugar de trabajo. Éstas deben cumplir las medidas propuestas en este documento.

### ***Artista***

El maquillador o peinador es un profesional con formación y experiencia en su oficio y capacitado en procedimientos de limpieza y bioseguridad para salvaguardar y adaptar los protocolos necesarios para mantener la seguridad del equipo de personas con las que trabaja (producción, talento y la de sí mismo). Además de conocer las medidas a cumplir, el artista contratado entiende cuál es el objetivo de los mismos, garantizando así una labor profesional pensada además en la salud de todas y todos los involucrados en un rodaje o sesión.

### ***Talento***

- El actor, actriz, modelo o extra se compromete a seguir las indicaciones que le brinde el artista y a no poner en riesgo la seguridad de ninguno de los miembros del equipo. Debe colaborar en los procedimientos que el artista organice en el uso de herramientas y productos en la estación de trabajo.
- El talento debe llegar con el cabello recién lavado a la producción. Si el equipo considera que se debe volver a lavar en la estación, éste debe aceptarlo.
- El talento se compromete al uso de mascarilla durante toda la jornada, salvo indicación expresa de la producción o el artista.



### ***Instalaciones***

- El área de trabajo en la que se instalarán los maquilladores debe ser separada a la que usarán los peinadores (en caso ambos trabajos sean realizados por el mismo artista, mantendrá sus herramientas de maquillaje separadas a las de peinado).
- La zona de trabajo debe estar ubicada en un espacio amplio y con ventilación (ventanas y puertas para circulación del aire o ventiladores). No se trabajará en espacios pequeños y/o cerrados donde el aire no tenga circulación.
- El área debe haber sido esterilizada en todas sus superficies, mesas, asientos y suelos antes del ingreso de artistas y talentos. La casa productora, productora/productor se hace responsable por haber cumplido con la correcta desinfección antes de la jornada laboral.
- El área de maquillaje y de peinado deben estar señaladas para evitar el paso de personas de la producción y contaminación del área (revisar sección de interacción con otras personas de la producción). La producción debe asegurarse de que estas áreas tengan acceso restringido.
- Además de ser señaladas, estas zonas deben estar delimitadas con cintas o conos para garantizar el distanciamiento.

### ***Equipo de seguridad***

- El productor o productora debe entregar el equipo de bioseguridad personal completo a cada artista y talento. El equipo y el artista lo deben usar y nunca retirárselos.
- La completa protección considera: protector de ojos o protector facial, protector de cabello, mascarillas, mamelucos, zapatos descartables, paños húmedos, guantes de látex o nitrilo, tachos de basura exclusivos para los deshechos del área.

## Interacción con otras áreas

- Durante la jornada laboral, solo podrán acercarse a menos de 1 (un) metro de distancia al área de maquillaje y/o peinado aquellas personas que mantengan el uso de todos los implementos de bioseguridad. Esto mantendrá la seguridad sanitaria de todos los involucrados y controlados todos los riesgos de una posible cadena de infección.
- El paso, visita o permanencia de personas está restringido en estas áreas.
- Sólo podrán acercarse, además de los talentos, los indispensables, y en el orden en que los artistas lo autoricen.

## Alimentos

- No se ingresará ni se dejarán alimentos o desechos orgánicos en las estaciones de maquillaje y peinado.
- No se podrán consumir alimentos ni bebidas en ambas estaciones.
- Se propone que se habilite el consumo de alimentos solo al personal que realiza estas labores en caso las condiciones del lugar lo permitan; es decir, con una adecuada ventilación, respeto del espacio de dos (2) metros de distancia y con un tacho de basura exclusivo para residuos orgánicos.

## Implementos, herramientas y productos

- El maquillador y peinador se comprometen al uso exclusivo de herramientas, implementos y productos sanitizados en cada uno de los talentos durante la jornada de trabajo. Para ello el artista se compromete en respetar y cumplir con una previa limpieza y desinfección de sus equipos, así como en el uso de materiales descartables. La producción debe proporcionar un tacho exclusivo para este tipo de materiales.



La producción debe proporcionar un tacho exclusivo para este tipo de materiales.

- En el caso de herramientas de uso personal, los talentos podrán llevar las propias personales (cortauñas, máquinas de afeitar, gotas, depiladoras, pinzas, rizapestañas).
- Si los talentos llevan sus propias brochas, éstas deben haber sido sanitizadas para evitar la contaminación del área o kit del artista.
- Es obligatorio el uso permanente de espátulas y paletas durante la jornada laboral.
- Ningún producto podrá ser expuesto a contaminación colocando una herramienta usada nuevamente en el producto o a través de la aplicación directamente desde el producto (ejemplo: no se podrán aplicar labiales directamente desde sus estuches y para la máscara de pestañas, se deberán usar descartables o brochas únicas para la aplicación).
- Todos los cepillos de pelo y brochas deberán ser esterilizados previa jornada laboral y no podrán ser usados en más de 1 (un) talento.
- Productos y herramientas deben permanecer en la estación durante toda la jornada. Se deberá evitar hacer retoques a los talentos fuera de las estaciones de maquillaje y peinado.

## Estación y ejercicio de actividades

1. Las herramientas y materiales que los artistas emplearán deben permanecer cubiertos (o dentro de bolsas selladas) y a salvo de cualquier contaminación.
2. La modelo, actor o talento serán ubicados mirando al lado contrario de la mesa/superficie donde se encuentren los productos/herramientas de la estación.
3. Durante el uso de secadora/ventiladores se deberá garantizar que el aire no se dirija hacia donde está ubicada la estación con los productos y herramientas.
4. Sólo el artista podrá tocar o usar sus herramientas o productos de trabajo.

## ***Presentación***

- Está prohibido el uso de accesorios como joyería (anillos, pulseras, aretes) para los artistas.
- Los artistas deberán mantener las uñas cortas y no trabajarán con uñas postizas.
- Todos los artistas deberán tener el pelo limpio, recogido y protegido con su protector especial.

## ***Sanitización durante la jornada laboral***

- Producción proporcionará alcohol en gel para el uso permanente en el área de maquillaje y peinado por artistas y talentos.
- Las y los artistas trabajarán con alcohol medicinal de 70 grados o con el medicinal de 96 grados mezclado con agua en un recipiente, hasta 700 ml. Se completa hasta lograr el litro de mezcla, con agua previamente hervida y enfriada. La misma preparación puede colocarse en un recipiente rociador y sirve para realizar la limpieza de cualquier superficie. También puede utilizarse para las manos.
- Artistas y Talentos deberán lavarse las manos cada vez que toquen algo que podría no estar sanitizado.
- Los artistas y su equipo se lavarán las manos con suma constancia, el tiempo máximo entre lavadas será de 30 (treinta) minutos. Para ello la productora deberá facilitar el acceso a un espacio destinado exclusivamente para el lavado de manos con agua y jabón durante toda la jornada laboral.
- Para el artista, el lavado de manos deberá ser antes y después de atender a cada talento, después de tocar cualquier superficie que pudiese no estar sanitizada y cada media hora.
- Después de lavarse las manos deberá colocarse crema humectante (superficies reseca son un espacio de riesgo en la piel).
- Se sugiere usar Amonio Cuaternario para sanitizar espacios y superficies, Alcohol de 70 grados mezclado con agua, lejía, maquinaria de esterilización UV con las precauciones que cada de uno requiere.